

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 144 Jueves 14 de junio de 2018 Sec. IV. Pág. 40844

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32331 SALAMANCA

EDICTO

- D. Jesús Javier Iglesias Martín, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 4 y Mercantil de Salamanca, por el presente, hago saber:
- 1°.- Que en la Sección I de Declaración de Concurso Consecutivo y Necesario nº 250/18 seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 8 de junio de 2018 Auto de declaración de Concurso Consecutivo y Necesario del deudor Dª. Miguel Justo Gabriel Becerro Hernández con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Zamora, nº 61, de Salamanca.
- 2º.- Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y de disposición sobre su patrimonio, siendo sustituidas por la Administración Concursal.
- 3°.- La Administración Concursal designada es la Letrada Dª María del Pilar Samaniego de Tiedra, con domicilio postal en C/ Toro, nº 13, 4° D, 37002 de Salamanca, y con dirección electrónica info@samaniegoconsultoria.com para que los acreedores del concursado, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC.
- 4°.- El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.
- 5°.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Salamanca, 11 de junio de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180039952-1